

México

Biblioteca Nacional.

# PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

COPIA NACIONAL

TOMO XXXII.

FEBRERO 24 DE 1899.

NUM. 15

### CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1<sup>o</sup>, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

### DIRECCION:

La Secretaria General

### REDACTOR:

Bernabé Bravo.

### CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

## SECCION ELECTORAL.

*Cómputo de votos obtenidos para Diputados propietarios y suplentes á la XVI Legislatura del Estado, en las elecciones verificadas el 15 de Enero próximo pasado.*

### DISTRITO DE ACTOPAN.

Para Diputado propietario el C. Enrique Barredo, con 3,896 votos y para suplente el C. Alberto Espinosa, con el mismo número de votos.

### DISTRITOS DE ATOTONILCO Y METZTITLAN.

Para Diputado propietario el C. Lic. Ignacio Durán, con 5,175 votos y para suplente el C. Luis Rodríguez, con el mismo número de votos.

### DISTRITO DE HUEHUETLA.

Para Diputado propietario el C. Fortunato F. Andrade, con 5,871 votos y para suplente el C. Baldomero Andrade, con el mismo número de votos.

### DISTRITO DE HUICHAPAN.

Para Diputado propietario el C. Carlos Sánchez Mejorada, con 3,087 votos y para suplente el C. Enrique Zenil, con el mismo número de votos.

### DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

Para Diputado propietario el C. Lic. Miguel Lara, con 5,384 votos y para suplente el C. Julián Pérez Duarte, con el mismo número de votos.

### DISTRITO DE PACHUCA.

Para Diputado propietario el C. Carlos F. de Landero, con 13,842 votos y para suplente el C. Luis Rovalo, con 13,283 votos.

### DISTRITO DE TULA.

Para Diputado propietario el C. Eduardo Fernández, con 4,898 votos y para suplente el C. Julio Armiño, con el mismo número de votos.

### DISTRITOS DE TULANCINGO Y TENANGO DE DORIA.

Para Diputado propietario el C. Bernabé Bravo, con 3,309 votos y para suplente el C. Ignacio Blancas, con el mismo número de votos.

### DISTRITOS DE ZACUALTIPAN Y MOLANGO.

Para Diputado propietario el C. Humberto Revilla, con 6,845 votos y para suplente el C. Gonzalo Castañeda, con el mismo número de votos.

### DISTRITOS DE ZIMAPAN Y JACALA.

Para Diputado propietario el C. Jesús Rodríguez, con 7,163 votos y para suplente el C. Joaquín Blásquez, con el mismo número de votos.

## VARIAS NOTICIAS

### EL SR. GOBERNADOR.

Desde el lunes último se ha visto precisado á guardar cama, atacado de influenza, que por fortuna no presenta ningún síntoma alarmante. Le asiste con toda eficacia el Sr. Dr. D. Alberto Espinosa.

El despacho de los negocios más urgentes lo ha seguido haciendo desde su alcoba, con los Sres. Secretario General, Particular y Oficial Mayor Isunza.

### SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

—Una nueva escuela de niñas, por determinación del Señor Gobernador, vá á establecerse en Xochitlán, del Distrito de Tula.

—Por convenir así al buen servicio público, la escuela de niños que se hallaba en Cholula, del Municipio de Tlanguistengo, ha sido trasladada al pueblo de Pachuca, de la misma jurisdicción.

—La Señorita Angela Martínez se ha encargado de la escuela de niñas de Xochicoatlán; y la Señorita Luz Escobar vá á desempeñar el empleo de Ayudante de la escuela de niñas de Tecozautla.

—El Señor Gobernador ha autorizado el empleo de una Ayudante para la escuela de niñas de Tepetitlán, y lo desempeñará la Señorita Josefa Ballesteros, previo el respectivo nombramiento.

—Se ha mandado ministrar al Sr. D. Pablo Leyva la suma de doscientos pesos, completo de dos mil con que el Gobierno contribuyó para la reparación y reconstrucción de las escuelas de la Cabecera del Municipio de Huehuetla.

—Se ha aumentado un ayudante en la segunda escuela para niños, en el Mineral del Monte, con la dotación de trescientos pesos anuales.

—La Señorita Rafaela Ramírez vá á dirigir la nueva escuela para niñas, del pueblo de San Gabriel, del Municipio de Zempoala.

**PRORROGA.**

El Gobierno se ha servido concederla por dos años mas al Escribano Público C. Jesús Silva, para continuar ejerciendo su profesión en este Distrito.

**LICENCIAS.**

El Juez 1.º Conciliador Lic. Miguel Melo, que substituyó al 2.º de 1.ª Instancia durante la licencia que se le concedió, ha vuelto al desempeño de su encargo, con fecha 13 del corriente.

—Para asuntos relativos á su encargo, estuvo en esta ciudad el Sr. Don Francisco Muñoz Cano, Jefe Político del Distrito de Metztlán.

—El Jefe Político de Actópan D. Guillermo Pérez Soto, volvió el 18 del actual á encargarse del despacho de la Jefatura, en virtud de haber terminado la licencia de que hacía uso.

—Se han concedido al Juez de 1.ª Instancia de Zimapan, por quince días y al de Zaenaltipán por ocho, para que atiendan á asuntos particulares.

—Juez 2.º de 1.ª Instancia de este Distrito, volvió á encargarse con fecha 13 del corriente del despacho de su Juzgado en virtud de haber terminado la licencia de que hacía uso.

**INCENDIO**

Sin ninguna desgracia personal que lamentar, se incendió en Jacala una pajaría de Don Gabriel Chávez.

**MEJORAS MATERIALES.**

Se han llevado á cabo durante el mes de Enero próximo pasado, en los siguientes Distritos del Estado:

Distrito de Pachuca —En el Municipio de la Cabecera, en la Calle de Guerrero se construyeron 120 metros de atarjea, haciéndose reposiciones en algunas atarjeas de otras calles. En la Calle Porfirio Díaz se empedraron 7 metros, en la Plaza de Altende y callejón de Victoria, se construyeron dos excusados públicos. En el Municipio del Mineral del Monte se hicieron 150 metros de empedrado en el Barrio de Jerusalem, y 53 de banquetas en la calle de Hidalgo. Se construyeron cuatro macheros para los caballos del Municipio.

Distrito de Tulancingo —En la Cabecera fueron repuestos con atenor dos tramos de cañería, uno de tres metros y el otro de un metro cincuenta centímetros. En el Municipio de Acaxochitlán se continuó la reparación de los caminos; se comenzó á acopiar material para empedrar una de las calles inmediatas á la plaza. En el Municipio de Cuantepec se rellenaron con piedra nueve baches y se blanqueó el salón de la escuela oficial número 24 de aquel lugar. En el Municipio de Metepec se compuso el piso de madera de la escuela de la Cabecera.

Distrito de Tenango. —En el Municipio de la Cabecera, se concluyó de cerrar la barda del Hospital, cerrándose con otra que se está levantando; la reposición del camino real de aquel lugar á Metepec, y la construcción de un muro de cel y canto para la plaza principal. En el Municipio de Tototepec, sigue la reparación de los caminos, construyéndose cinco metros de mampostería; en el relleno del muro Poniente, sobre el cual se apoya el puente que está sobre el río que divide este Municipio con el de la Cabecera. En el de Achiotepic, se continúa la compostura de la plaza y calles. En el de Huehuetla, se sigue construyéndose el edificio para escuelas oficiales en la Cabecera; y en el de Iturbide, se comenzaron á abrir los cimientos para las casas Consistoriales.

**LIMITES.**

Se ha terminado la apertura de la línea jurisdiccional entre este Estado y el de Veracruz, en los puntos del Encinal y Las Estrellas, por los comisionados de ambos Gobiernos, quienes próximamente continuarán el trazo de esa línea hasta el punto llamado Paso de la Peñuela.

**VISITAS.**

El Jefe Político de Jacala acaba de practicarlas á los Municipios de la Misión y Pacula.

**CIRCULAR REFERENTE A LAS LEYES DE REFORMA.**

«Estado de Hidalgo.—República Mexicana.—Secretaría General — Sección de Gobernación.—Circular núm 5

Por acuerdo del Sr. Gobernador, prevengo á Ud., que: bajo su más estrecha responsabilidad, vigile con toda eficacia que por ningún motivo se infrinjan en ese Distrito las Leyes de Reforma durante la próxima Semana Mayor, imponiendo á los infractores, si por desgracia los hubiere, las penas á que se hicieren acreedores conforme á la ley; en la inteligencia de que si el Gobierno llega á tener conocimiento de que se contraviene esta disposición, ya sea por disimulo, condescendencia ó poca eficiencia en cumplirla, está dispuesto á hacer la consignación de la autoridad ó empleado responsable, al Juez competente para juzgarlo.

Por mi parte, recomiendo á Ud. que, inmediatamente que sea en su poder esta circular, se sirva acusar recibo de ella y hacerla del conocimiento de las demás autoridades y empleados de ese Distrito, encargados de vigilar por la fiel y estricta observancia de las Leyes de Reforma, dándoles las instrucciones que al efecto crea Ud. necesarias; y como es bien conocido el celo de Ud. por el cumplimiento de la ley y disposiciones superiores, no dudo que en esta vez pondrá toda su eficacia para evitar como lo desea el Sr. Gobernador, cualquier infracción de las de que se trata, porque de lo contrario, sería en extremo vergonzoso, que por un descuido solamente, hubiera lugar á que el Gobierno procediera á castigar á Ud. ó á alguna otra autoridad ó empleado dependiente de esa Jefatura, como está resuelto á hacerlo.

Libertad y Constitución. Pachuca, 23 de Febrero de 1899. —P. O. D. S. El O. M., *Ismael* — Al Jefe Político de .....

**DONATIVO.**

El Gobierno se sirvió mandar pagar al Tesorero de la Junta Patriótica de esta ciudad, \$ 116 15 es. que unidos á \$ 62.50 es. con que dicha Junta contribuyó también, hacen el total de .... \$ 178 65 es., importe de 15 catres que se regalaron al Asilo «La Buena Madre.»

**NUMERO DE LECTORES EN LA BIBLIOTECA.**

Noticia del movimiento que ha tenido la Biblioteca del Estado, durante la primera quincena de Febrero de 1899.

Número de lectores.	
De obras de Aritmética.....	2
„ „ „ Arquitectura.....	2
„ „ „ Física.....	4
„ „ „ Historia.....	8
„ „ „ Idiomas.....	9
„ „ „ Jurisprudencia.....	1
„ „ „ Lectura.....	4
„ „ „ Minas.....	9
„ „ „ Zoología.....	1
„ „ „ Mecánica.....	15
„ „ „ Química.....	14
Suma.....	69

Número de visitantes..... 5

Obras recibidas.—1 Ejemplar de «Colección de Modismos Franceses,» por Julia Delhumeau vda de Belido. 1 Ejemplar Colección de Modismos y frases peculiares del Idioma Inglés, por la misma. 2 Ejemplares «Formulaire de l'Electricien,» par E. Hospitalier. 1 Ejemplar Electreité par E.nard Sacremont. Periódicos.—Se han recibido los oficiales de los Estados de Aguascalientes, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Zacatecas y el del Estado.

De la ciudad de México: «El Diario del Hogar,» «La Patria,» «Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana» y «El Combate.»

De esta ciudad «El Reconstructor» del que además se recibió ya encuadernado el primer tomo.

Pachuca, Febrero 15 de 1899.—Vº Bº, P. A. Gutiérrez.—*Capitán Vitar*, Bibliotecario.

# Instrucción Pública Elemental Obligatoria.

Noticia estadística de la 1ª Zona Escolar del Estado de Hidalgo, correspondiente al año de 1898.

(CONCLUYE)

DISTRITO DE TULA.															
Núm. de la escuela.	NOMBRE DE LA POBLACION.	NOMBRES DE LOS DIRECTORES.	Núm. de ayudantes.	Sexo que concurre á la escuela.	Categoría de la Escuela.	Inscripción total en el año.	Asistencia infantil.	Núm. de alumnos examinados.	Núm. de alumnos aprobados.	Núm. de alumnos que repiten el año.	Núm. de alumnos que no se examinaron.	Núm. de alumnos que terminaron su instrucción elemental.			
374	Tula . . . . .	C. Mejía . . . . .	1	H.	1ª	106	89	78	72	6	28	00			
375	" . . . . .	N. García . . . . .	1	M.	1ª	55	48	38	20	18	17	1			
376	San Marcos . . . . .	V. Escobar . . . . .	0	H.	3ª	55	38	32	27	5	23	9			
377	" . . . . .	A. Laguna . . . . .	0	M.	3ª	48	37	25	25	0	23	00			
381	Santa Ana . . . . .	R. Trujillo . . . . .	0	H.	3ª	34	25	23	23	0	11	00			
382	El Llano . . . . .	G. Trujillo . . . . .	0	H.	3ª	51	31	26	5	21	25	00			
383	" . . . . .	J. Juárez . . . . .	0	H.	3ª	55	40	33	10	23	22	00			
384	Michimaloya . . . . .	R. Olguin . . . . .	0	H.	3ª	45	31	22	16	6	23	00			
385	Macuá . . . . .	E. González . . . . .	0	H.	3ª	60	43	34	34	0	26	00			
386	San Miguel . . . . .	F. Tovar . . . . .	0	H.	3ª	32	25	26	24	2	6	00			
387	Tepeji del Río . . . . .	R. Pérez . . . . .	1	H.	2ª	160	80	77	68	14	23	00			
388	" . . . . .	M. Herrera . . . . .	1	M.	2ª	110	96	67	66	1	43	00			
389	Santiago . . . . .	J. González . . . . .	0	H.	3ª	37	23	31	2	29	6	00			
392	San Buenaventura . . . . .	L. Santa Ana . . . . .	0	H.	3ª	33	23	22	0	22	11	00			
394	Tlaxtla . . . . .	C. Anaya . . . . .	0	H.	3ª	54	46	28	19	9	26	00			
395	Tlaxcoapan . . . . .	M. Rodríguez . . . . .	0	H.	2ª	52	30	30	15	15	22	00			
397	Doxey . . . . .	A. Suárez . . . . .	0	H.	3ª	30	11	17	3	14	13	00			
398	" . . . . .	E. Flores . . . . .	0	M.	3ª	28	14	18	12	6	10	00			
399	El Cerro . . . . .	A. Maturana . . . . .	0	H.	3ª	61	35	23	14	9	38	00			
401	Tetepango . . . . .	C. Ramírez . . . . .	0	H.	2ª	71	44	48	32	16	23	00			
402	" . . . . .	M. C. Rivas . . . . .	0	M.	2ª	57	36	43	32	11	14	00			
403	Ajacuba . . . . .	F. Sánchez . . . . .	0	H.	3ª	31	19	26	18	8	5	00			
405	Tecomatlán . . . . .	M. Alamilla . . . . .	0	H.	3ª	28	26	25	15	10	3	00			
406	Santiago . . . . .	J. Ramírez . . . . .	0	H.	3ª	49	28	25	21	4	24	00			
407	Tezontepec . . . . .	C. García . . . . .	0	H.	2ª	78	26	30	13	17	48	00			
408	" . . . . .	B. Pérez . . . . .	0	M.	2ª	38	22	28	28	0	10	00			
412	Tepetitlán . . . . .	M. Ramírez . . . . .	0	H.	2ª	52	44	31	13	18	21	00			
413	" . . . . .	A. Falco . . . . .	0	M.	2ª	66	52	40	21	19	26	00			
414	El Pino . . . . .	N. Rodríguez . . . . .	0	H.	3ª	32	31	21	21	0	11	00			
415	Mextlalpan . . . . .	E. G. Barrera . . . . .	0	H.	3ª	79	60	45	29	16	4	00			
416	Zayula . . . . .	R. Falco . . . . .	0	H.	3ª	59	54	53	9	44	6	00			
417	Atitalaquia . . . . .	P. H. Lozano . . . . .	0	H.	2ª	60	42	41	41	0	19	00			
418	" . . . . .	E. F. de Lozano . . . . .	0	M.	2ª	49	31	31	29	2	18	00			
419	Atotonilco . . . . .	H. Olguin . . . . .	0	H.	2ª	69	69	41	41	0	28	00			
420	" . . . . .	E. León . . . . .	0	M.	2ª	30	30	18	18	0	12	00			
421	El Progreso . . . . .	M. Ordaz . . . . .	0	M.	3ª	56	41	28	28	0	28	00			
422	La Cañada . . . . .	A. López . . . . .	0	H.	3ª	41	25	23	23	0	18	00			
37	27	37	4	27	10	2	13	22	1991	1446	1247	882	365	744	10

## RESUMEN.

DISTRITOS.	NUMERO DE PUEBLOS	Núm. de escuelas.	Núm. de Directores.	Núm. de Ayudantes.	Nº de escuelas para niños.	Nº de escuelas para niñas.	Escuelas de primera.	Escuelas de segunda.	Escuelas de tercera.	Inscripción.	Asistencia.	Examinados.	Aprobados.	que repiten el año.	que no se examinaron.	que terminaron su instrucción elemental.
Pachuca . . . . .	39	74	74	45	48	27	20	10	43	7977	5241	4441	5560	881	3476	75
Actopan . . . . .	25	29	29	2	25	4	2	6	21	1719	1176	908	690	218	811	00
Apam . . . . .	5	10	9	2	5	5	2	2	6	762	534	535	364	171	227	00
Tula . . . . .	27	37	37	4	27	10	2	13	22	1991	1448	1247	882	365	744	10
Total en la zona	96	150	149	53	105	46	26	31	92	1209	8399	7131	5496	1635	5258	85

Pachuca, Diciembre 31 de 1898.

Alfonso M. Brito.

## GOBIERNO GENERAL

**PEDRO L. RODRIGUEZ**, Gobernador del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría de Fomento, Colonización é Industria, se me ha dirigido lo siguiente:

"Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana.—Sección primera.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

**"PORFIRIO DIAZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que en cumplimiento de lo que establece el art. 12 de la ley de 26 de Marzo de 1894, he tenido á bien aprobar la siguiente

## TARIFA DE PRECIOS

A que deberá sujetarse en el próximo año fiscal de mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos, la enajenación de terrenos baldíos, demasías y excedencias ubicados en los Estados, Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California.

	Precio de cada hectárea
En el Estado de Aguascalientes.....	\$ 2 00
" " " Campecho.....	1 75
" " " Chiapas.....	2 50
" " " Chihuahua.....	1 00
" " " Coahuila.....	1 00
" " " Colima.....	1 00
" " " Durango.....	1 00
" " " Guanajuato.....	2 00
" " " Guerrero.....	1 10
" " " Hidalgo.....	2 25
" " " Jalisco.....	2 00
" " " México.....	2 50
" " " Michoacán.....	2 75
" " " Morelos.....	4 00
" " " Nuevo León.....	1 00
" " " Oaxaca.....	1 10
" " " Puebla.....	3 00
" " " Querétaro.....	2 00
" " " San Luis Potosí.....	2 25
" " " Sinaloa.....	1 00
" " " Sonora.....	1 00
" " " Tabasco.....	3 00
" " " Tamaulipas.....	1 00
" " " Tlaxcala.....	2 00
" " " Veracruz.....	2 50
" " " Yucatán.....	2 00
" " " Zacatecas.....	2 00
En el Distrito Federal.....	5 60
En el Territorio de Tepic.....	2 25
En el Territorio de la Baja California.....	0 50

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á quince de Enero de mil ochocientos noventa y nueve.—*Porfirio Díaz*.—Al C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, Enero 15 de 1899.—*Fernández Leal*.—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 13 de Febrero de 1899.—*Pedro L. Rodríguez*.—*Pco. Hernández*, Secretario General.

## Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

FEBRERO 15.

Termómetro á la sombra, máxima.....	19°5 C
" " " " mínima.....	5 0
" " " " media.....	12.3
" al abrigo, máxima.....	15.2
" " " " mínima.....	11.5
" " " " media.....	13.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 <sup>mm</sup> 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 <sup>mm</sup> 01
Humedad relativa, media.....	67
Nubes, cantidad media.....	limpio.
" especie.....	
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	4.7
" " " máxima.....	14.5
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0 0
Evaporación al sol.....	12.7
" " " " á la sombra.....	1.8
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, medio ventoso y variable.	

FEBRERO 16.

Termómetro á la sombra, máxima.....	23°6 C
" " " " " mínima.....	7.0
" " " " " media.....	14.7
" al abrigo máxima.....	15.8
" " " " " mínima.....	12.4
" " " " " media.....	14.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 <sup>mm</sup> 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 30
Humedad relativa, media.....	49
Nubes cantidad media.....	limpio.
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	2.9
" " " " " máxima.....	12.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	11.5
" " " " " á la sombra.....	2.3
Ozono.....	7.0
Estado general del día: Despejado y templado.	

FEBRERO 17.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21°0 C
" " " " " mínima.....	6.8
" " " " " media.....	13.8
" al abrigo máxima.....	16.4
" " " " " mínima.....	13.0
" " " " " media.....	14.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 <sup>mm</sup> 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 07
Humedad relativa, media.....	57
Nubes, cantidad media.....	limpio.
" especie.....	
" dirección.....	

Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	5.3
" " máxima .....	15.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin .....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	14.0
" á la sombra.....	5.0
Ozono .....	7°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y ca- luroso	

FEBRERO 18.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21°0 C
" " " " mínima.....	5.0
" " " " media.....	18.8
" al abrigo, máxima.....	15.2
" " " " mínima.....	12.4
" " " " media.....	13.5
Presión barométrica reducida á 0° media .....	573 <sup>mm</sup> 1
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 13
Humedad relativa, media.....	63
Nubes, cantidad media.....	limpio.
" especie .....	
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NE
" velocidad media (metros por segundo)....	6.5
" " máxima .....	16.0
Lluvia, hora del principio .....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol .....	12.3
" á la sombra.....	3.8
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y va- riable.	

Vº Bº Ingeniero, *Joaquín González.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo.*

## Sección de Avisos.

### NO SE DESCUIDE VD.

El dolor que siente Vd. en el pecho, la falta de apetito, y la debilidad general física, pueden significar algo más de lo que generalmente se supone, y pueden ser los primeros síntomas de un trastorno grave de su sistema, que solo espera un ligero catarro ó indigestión de parto de Vd., para desarrollar aquella terrible enfermedad que se llama Tisis. Es menester resistirla con la

### PREPARACION DE WAMPOLE,

hecha de Hígados Frescos del Bacalao, con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre, todo lo cual fortifica el sistema contra los cambios de temperatura que terminan en Tos, Catarros, Influenza, Tisis y todas las enfermedades consumidoras que proceden de debilidad pulmonar. En las Botellas.

TULANCINGO, MEXICO, 12 de Enero de 1899.

Srs. H. K. WAMPOLE & Co. *Estimados Señores:*

Lleno de satisfacción dirijo á Vds. la presente felicitándolos por los éxitos brillantes que ha obtenido su Preparación de Wampole, los cuales he tenido oportunidad de conocer y elogiar con justicia; pues habiéndoselas dado á mis "niños" en un tiempo muy corto he podido notar sus virtudes, siendo desde luego la primera, la de excitar el apetito y regularizar la digestión, con lo cual hago que tanto por esto, cuanto por sus sustancias tónicas y fortalecientes, se conserve el que la toma en un estado de salud completa. Además, su sabor agradable hace que los niños la tomen con gusto contribuyendo esto á que haga sus efectos debidos. Creo además, que de mucho ha valido á mis niños que la han tomado en este invierno, no habiendo padecido la tos y catarros propios de la estación.

Por todas estas lisonjeras ventajas, me es grato enviarles mi más sincera felicitación por el hecho de haber prestado á la humanidad con su preparación, desahogado su popularidad cuanto antes.

Quedo como siempre su afectísimo amigo y S. S.

ANTONIO CASILLO, Administrador de Correos.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

## JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
EDICTO.

Por disposición del C. Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito Lic. Pablo Islas que conoce del juicio intestamentario del Sr. Lino Islas vecino que fué de esta capital, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes hereditarios, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación del presente edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Febrero 17 de 1899.—*Pedro Olivares*, Srio. 3--2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 18 de 1899.—*Recibido*, Febrero 18 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—*FELIPE GARCIA*, NOTARIO PUBLICO.  
EDICTO.

En las diligencias que se practican en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, sobre calificación de la excusa de la tutela del incapacitado Don José Galindo y Soto, propuesta por el Sr. Don José María Galindo, tutor de dicho incapacitado, el C. Juez Lic. Juan José Rossell, ha nombrado tutor interino del expresado incapacitado al Sr. Eugenio Desentis, vecino de esta ciudad, para que se entienda en la calificación de dicha excusa.

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto relativo, se publica el presente para los efectos legales.

Tulancingo, Febrero 8 de 1899.—*Felipe Garcia*, Notario Público. 3--2  
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 11 de 1899.—*Recibido*, Febrero 17 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO.  
AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio testamentario á bienes del Sr. Epitacio Mejía, vecino que fué de Calnali de esta jurisdicción, el C. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Petronilo Ariza, previo los trámites legales ha nombrado tutor y curador del menor Jesús Mejía á los Sres. Modesto Melo y Jesús M. Reyes respectivamente, á cuyas personas se les ha discernido su cargo.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado expido el presente.

Molango, Febrero 4 de 1899.—*Rafael de la Madrid*, Secretario. 3--3  
Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Febrero 4 de 1899.—*Recibido*, Febrero 13 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.

En los autos de la testamentaria del finado Sr. Antonio Gómez, vecino que fué del rancho del Carrizal de esta comprensión y que están radicados en este Juzgado, el C. Lic. Enrique López Juez Constitucional de 1ª Instancia del Distrito que conoce de ellos, por auto de esta fecha ha discernido el cargo de tutor del menor Atanasio Gómez que lo fué conferido por el testador al Sr. Francisco Gómez, cuyo cargo desempeñará con total sujeción á las leyes; para lo cual se lo faculta por esta judicial determinación que se publicará por tres veces en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de Mexico.

Para los efectos legales pongo el presente para su publicación. Metztlán, Febrero 10 de 1899.—*Aureo B. Serna*, S. 3--3  
Administración de Rentas.—Metztlán.—Derechos enterados, Febrero 11 de 1899.—*Recibido*, Febrero 14 de 1899.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio sobre intestado del Sr. Jesús Resendiz, vecino que fué del municipio de Nopala, el C. Lic. Amando G. Mocozuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, por auto de ocho del actual mandó que se proceda á la facción de inventarios y avalúo de los bienes de la herencia, formándose la 2ª sección; que se cite para dicha diligencia al representante fiscal y á los demás interesados por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México; y señaló para que dé principio la diligencia las diez de la mañana del décimo día útil siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» expido el presente.

Huichapan, Febrero 13 de 1899.—*José María Chávez Nava*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Febrero 13 de 1899.—Recibido, Febrero 17 de 1899.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

## AVISO JUDICIAL.

Con fecha 28 de Enero último, se discernieron los cargos de tutor y curador respectivamente, de la menor Isaura Ana María de Jesús Viniestra en los autos testamentarios de la Sra. Esther Revilla viuda de Viniestra, á la Sra. Refugio Madariaga viuda de Revilla, y al Sr. Eulalio del Arenal, para que lo ejerzan con total arreglo á la ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, y en cumplimiento de lo mandado por el Señor Juez de primera Instancia de este Distrito, expido el presente en Actopan, á seis de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—*Emilio Tapia*, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Febrero 6 de 1899.—Recibido, Febrero 13 de 1899.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.

## REMATE.

En el juicio ejecutivo sobre pesos, que sigue ante este Juzgado Don Eusebio Ortiz, contra Don Antonio R. Gutiérrez, vecino del pueblo de Zempoala, el C. Juez Lic. Juan José Rossell, á polimento del actor ha mandado se saquen á remate los bienes embargados al deudor, que son: una casa marcada con el número 22 de la calle de San Vicente del pueblo de Zempoala, y un terreno sito en términos de ese mismo municipio, que linda por el Oriente con terreno de Willebaldo Téllez, por el Norte con Espiridión y Andrés Suarez, por el Sur con terrenos de Agustín Cruz y Gumesindo Peña y por el Poniente con Vicente N., Margarito López y Blas Domínguez; la cual casa y terreno fueron avaluados por el perito Don José Cruz en trescientos veintim pesos diez y nueve centavos, el terreno; y la casa, en trescientos cincuenta y siete pesos sesenta centavos; cuyas cantidades servirán de base para el remate que tendrá verificativo en este Juzgado á las diez de la mañana del séptimo día útil subsecuente al de la última publicación que por tres veces se haga de estos anuncios, en el «Periódico Oficial» del Estado.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores.

Tulancingo, Enero 28 de 1899.—*Felipe García*, Notario Público. 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 10 de 1899.—Recibido, Febrero 13 de 1899.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## DISTRITO DE TULANCINGO.—AGUSTIN DESENTIS, NOTARIO PUBLICO.

## AVISO.

El C. Lic. Juan José Rossell, Juez de primera Instancia del Distrito ante quien se ha radicado el juicio de intestado de la Sra. Francisca Islas, vecina que fué del pueblo de Singuilucan de este Distrito, por auto de esta fecha mandó: que sean convocados por medio de edictos fijados en los parajes públicos, y avisos en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, en los términos legales convocando á los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes yacentes para que se presenten á deducir el que crean tener, dentro del término de treinta días contados desde la última publicación hecha en el «Periódico Oficial»; apercibidos de que sino lo verifican dentro del término señalado les parará el perjuicio consiguiente.

Y en cumplimiento de lo mandado, para su publicación en el «Periódico Oficial» se expide el presente en Tulancingo, á primero de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho. Doy fé. —*Agustín Desentis*. 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 8 de 1899.—Recibido, Febrero 13 de 1899.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PUBLICO.

Señores herederos, legatarios, acreedores y cónyuge supérstite del finado Francisco Manuel Mateos.

El C. Juez de 1ª Instancia de este Distrito, que conoco de los autos de intestado del expresado Mateos, ha concedido á su albacea el término de noventa días para que dentro de él forme y presente para su aprobación el inventario solemne y señaló para que dé principio la diligencia de tal inventario, las diez de la mañana del tercer día útil inmediato siguiente á la tercera publicación de estos avisos en el «Periódico Oficial» de este Estado.

Y en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, pongo este para su publicación por tres veces en el «Periódico Oficial» de este Estado.

Pachuca, doce de Julio de mil ochocientos noventa y ocho. —*Ricardo P. Tagle*, Notario Público. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 13 de 1899.—Recibido, Febrero 13 de 1899.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.

## EDICTO.

En la sección segunda de la testamentaria de Don Antonio Lechuga, radicada en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, el Sr. Juez Lic. Juan José Rossell, ha mandado se cite en los términos de la ley, á las personas que designa el artículo 1 522 del Código de Procedimientos Civiles, para que concurran á la facción del inventario que tendrá lugar el séptimo día útil al subsecuente del de la última citación que se haga en el «Periódico Oficial» del Estado, dándose principio á esa diligencia á las diez de la mañana, en la casa mortuoria número 31 de la 5ª calle Manuel F. Soto de esta ciudad.

En cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Febrero 14 de 1899.—*Felipe García*, Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 16 de 1899.—Recibido, Febrero 18 de 1899.—*Quiroz*.

**MINERIA.**

ESTADO DE HIDALGO.  
 COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES  
**HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.**

—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número cuarenta y tres á razón de dos pesos por acción, pagaderos en México en las oficinas del Banco de Lóndres y México y en Pachuca en el despacho de la Negociación, plaza de Morelos núm. 1

Pachuca, 16 de Febrero de 1899.—*Jaime Abraham*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 21 de 1899.—Recibido, Febrero 22 de 1899.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.  
 COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.  
 —Sociedad Anónima.—

AVISO.

Conforme al art. 40 de los estatutos de esta Compañía, se convoca á los Señores Accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se verificará el día 23 del entrante Marzo á las diez y media a. m. en el despacho de la misma hacienda en esta ciudad.

Pachuca, Febrero 23 de 1899.—Por el Consejo de Administración, *L. Vergara*, Secretario y Tesorero. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1899.—Recibido, Febrero 23 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
**AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.**

Núm. 7.—Los CC. Guillermo Pérez Soto, Aniceto M. Mejía y Jesús Mejía Quesada, vecinos de Actopan, solicitan con veinte pertenencias una mina de metal de plata que nombran Los Incas, situada en un terreno que perteneció á la Hacienda de Los Pozos, municipio de Mixquiahuala del distrito de Actopan, y que colinda, por el Oriente con el cerro del Demaná, por el Norte con la cañada del Donijá, por el Poniente con cerros de La Hacienda Vieja y por el Sur con el puerto de Ojo de Agua.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales*. 3—1  
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1899.—Recibido, Febrero 23 de 1899.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.  
**AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.**

Núm. 8.—Los CC. Guillermo Pérez Soto, Aniceto M. Mejía y Jesús Mejía Quesada, vecinos de Actopan, solicitan con doce pertenencias una mina de metal de plata que nombran Los Toltecas, situada en la rancharía de Donijá, municipio de Santiago Tlachichilco del distrito de Actopan, y que colinda por el Oriente con el cerro del Xotadó y cumbre del Pablo, por el Norte con el cerro del Xihé, por el Poniente con la loma del Andi y por el Sur con la mina de Guadalupe Donijá

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales*. 3—1  
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1899.—Recibido, Febrero 23 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
**AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.**

Núm. 9.—Los CC. Guillermo Pérez Soto, Aniceto M. Mejía y Jesús Mejía Quesada, vecinos de Actopan, solicitan con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombran El Iris, situada en el cerro del Zopilote del pueblo del Pothé, municipio de Santiago Tlachichilco, del distrito de Actopan, y que colinda, por el Oriente con un camino que vá para El Cardenal, por el Norte con terrenos de Ocozát y Santhé, por el Poniente con dicho cerro del Zopilote y por el Sur con terreno del pueblo de Pothé, quedando á cosa de un kilómetro la gruta llamada Zogzañi.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales*. 3—1  
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1899.—Recibido, Febrero 23 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
**COMPANIA MINERA Y METALURGICA "ANDRES TELLO."**  
 —Sociedad Anónima.—

CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca á los Señores Accionistas para que concurren á la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 8 del próximo Marzo, á las 4 de la tarde, en la casa núm. 7 de la calle de Tibarcio, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II. Discusión y aprobación ó modificación del balance general correspondiente al ejercicio social de 1898, con vista del informe del Comisario de la Compañía.
- III. Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de Comisario.
- IV. Adopción de cualquiera de las resoluciones á que se contrae el artículo 206 del Código de Comercio.

Siendo la presente la segunda convocatoria que se hace para la misma Asamblea, esta se verificará el día arriba señalado, cualquiera que sea el número de los accionistas que concurren.

México, 3 de Febrero de 1899.—El Secretario, *Manuel Escalante*. 5—4,

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 8 de 1899.—Recibido, Febrero 8 de 1899.—*Quiroz*.

**DIVERSOS AVISOS.**

ESTADO DE HIDALGO.  
**COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.**  
 —Sociedad Anónima.—

DIVIDENDO NÚM. 12.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el dividendo referido á razón de UN PESO por acción pagadero desde esta fecha en el despacho del número 11 de la calle de San Bernardo, en México, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo núm. 52, mediante la entrega del cupon núm. 12, de las acciones de la nueva emisión, adhiriendo al recibo correspondiente.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos para recibo, y en el de México se cambian las acciones de la antigua emisión, que no tienen valor alguno.

México, á 21 de Febrero de 1899.—*Enrique Quintanilla*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 22 de 1899.—Recibido, Febrero 22 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
 COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.  
 —Sociedad Anónima.—

El Consejo de Administración de esta Compañía en sesión de hoy ha acordado convocar á los Señores Accionistas para la *Asamblea General Ordinaria* que previene el art. 34 de los Estatutos, que se verificará en la casa núm. 9 de la calle del Empedradillo el 20 de Marzo próximo á las tres y media de la tarde, para tratar de los asuntos determinados en los arts. 52 y 74 de los propios Estatutos conforme á la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Discutir, aprobar ó modificar el Balance General que presentará el Consejo de Administración, después de oír el informe del Comisario.

II. Deliberar sobre el informe producido por el Consejo acerca del estado de la Negociación.

III. Fijar los emolumentos del Comisario en servicio.

IV. Tratar sobre cualquiera otro asunto que propusieren los Señores Accionistas ó el Consejo.

El depósito de acciones prevenido por el art 38 se hará hasta la víspera de la sesión en el despacho del núm. 11 de San Bernardo, en México, y en la casa núm. 52 de la calle de Hidalgo, en Pachuca, recibiendo en cambio los Señores Accionistas la boleta correspondiente.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores Accionistas cumpliendo con los arts 35 y 36 de los repetidos Estatutos.

México, á 15 de Febrero de 1899.—*Enrique Quintanilla*,  
 Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,  
 Febrero 16 de 1899.—Recibido, Febrero 16 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA. PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO.  
 AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Se ha denunciado ante esta Presidencia como bien mostreno por el Sr. Rafael Pérez, un terreno de figura irregular ubicado en el barrio de Longinos de esta población; y cuya superficie es de siete mil doscientos ochenta metros cuadrados; y linda al Sur con terreno de la testamentaria de Don Trinidad Lara, y terrenos de Martiniano Laguna y Bartolo Herrera, al Norte con terreno de Jesús Naraujo, al Oriente con casa de Daria Brasales y al Poniente con terreno libre y un arroyo de pormedio. El predio de que se trata por ser mal terreno y estar en una ladera inclinada, según el informe respectivo de los peritos, se estima en la suma de treinta y seis pesos cuarenta centavos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente.

Mineral del Chico, Diciembre 17 de 1898.—*Pedro Noble*.  
 —*José Flores*, Secretario. 24 D.—16 E.—12 y 24 F.

Recaudación de Rentas.—El Chico.—Derechos enterados,  
 Diciembre 17 de 1898.—Recibido, Diciembre 21 de 1898.—*Quiroz*.

PILDORAS DEL DR. WILLIAMS.

*El Reumatismo*

(REUMAS)



Nadie niega en estos tiempos que el reumatismo es una enfermedad de la sangre. Concedido este principio se verá la inutilidad de tratar de curarlo con frías y bálsamos. Para curar el reumatismo *hay que trabajar por dentro*; hay que purificar y enriquecer la sangre. Es el único modo lógico de tratar la enfermedad. Ninguna medicina se presta tan admirablemente para purificar y enriquecer la sangre como las

*Píldoras Rosadas*

*del Dr. Williams.*

Esta medicina no es un "mata dolor"; pero cura el reumatismo purificando la sangre, *desalojando el veneno causante de la enfermedad*. En la misma categoría que el reumatismo se encuentran la diátesis y el lumbago. Las frías y bálsamos alivian temporalmente. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams Curan.

*Miles Curados.*

*Miles Curándose.*

*Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.*

Recibido, Febrero 16 de 1899.—*Quiroz*.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

**¡Indigestion!**

¿Pierdo usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Lo causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

**La Zarzaparrilla del Dr. AYER**

ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera lo curará á usted. Una señora desde un punto



de la América Central escribo lo siguiente:

"Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desreglado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarzaparrilla del Dr. Ayer; según su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas."

de la América Central escribo lo siguiente:

**LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER**

comunican actividad funcional al hígado y regularizan el vientre. Curan la jaqueca, la biliosidad y el estreñimiento. Téngase presente que para obtener toda la eficacia de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer precisa que ocurra una exoneración diaria ó dos del vientre.

Preparada por el  
 Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda, por seis meses, el 23 de Septiembre de 1898.—Recibido, Septiembre 23 de 1898.—*Quiroz*.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.